



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLV

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 15 de abril de 1993

Número 71

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUM. 9

V I S T O para resolver el juicio tramitado con el número de expediente 126/92 relativo al conflicto suscitado entre las CC. FRANCISCA CUADROS GARDUÑO y ELDA RODRIGUEZ CUADROS, en el que se discuten el derecho de poseer y gozar la Unidad de Dotación amparada con el Certificado de Derechos Agarios número 2505930 de la que aparece como titular la primera de las nombradas; parcela ésta, ubicada en el poblado denominado "SANTA MARIA ENDARE", Municipio de Jocotitlán, Estado de México; y

R E S U L T A N D O

PRIMERO.- Que con fecha siete de junio del año de mil novecientos noventa y uno, tuvo verificativo ante las entonces Autoridades Ejidales del citado poblado, la Junta de Conciliación entre las mencionadas disputantes de los derechos sobre la parcela materia del conflicto, sin que hubieran llegado a ningún avenimiento; siendo que las entonces Autoridades Ejidales propusieron que a quien le asiste el mejor derecho

SENTENCIA: emitida, relativa al conflicto parcelario del poblado denominado: Santa María Endare, municipio de Jocotitlán, Méx.

S U M A R I O :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9

AVISOS JUDICIALES: 1338, 1345, 215-A1, 1341, 1103, 1096, 192-A1, 1111, 1019, 1335, 191-A1, 1353, 304, 1296, 1299, 1302, 1308, 1313-Bis, 1289, 1309, 1252, 1432, 233-A1, 1420, 1429 y 1430.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1344, 1427, 1432, 1422, 1348, 1351, 1458, 1472, 1477 y 211-A1.

(Viene de la primera página)

es a la C. FRANCISCA CUADROS GARDUÑO. La C. ELDA RODRIGUEZ CUADROS se inconformó con la proposición hecha.

SEGUNDO.- Que con fecha veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y uno, la Comisión Agraria Mixta del Estado de México, acordó la iniciación del procedimiento en conflicto por la posesión y goce de la citada Unidad de Dotación, teniendo como partes del mismo a las mencionadas FRANCISCA CUADROS GARDUÑO y ELDA RODRIGUEZ CUADROS; concedió a las partes el término de veinte días naturales para que aportaran las pruebas que a su interés convinieren; las previno para señalar domicilio para oír notificaciones, en esta Ciudad de Toluca, con el aprecibimiento, en caso de no hacerlo, de hacerles las notificaciones por estrados.

TERCERO.- Que mediante escrito presentado el diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y uno, la C. FRANCISCA CUADROS GARDUÑO ofreció como pruebas de su parte, las siguientes: a).- Las Documentales Públicas consistentes en el Certificado de Derechos Agrarios número 2505930, expedido a su nombre; la constancia expedida por el Presidente del Consejo de Vigilancia del Ejido, donde se hace constar que ella es la legítima ejidataria, amparada con su Certificado de Derechos Agrarios; el acta de la Junta de Conciliación entre ella y su oponente

en la que las Autoridades Ejidales manifestaron que élla tiene el mejor derecho sobre la parcela; b).- La Confesional a cargo de la señora ELDA RODRIGUEZ CUADROS, para cuyo desahogo exhibió, el sobre cerrado conteniendo las posiciones al tenor de las cuales debería rendir su confesión; c).- La Testimonial a cargo de dos personas que se comprometió a presentar en la audiencia; d).- La Inspección Ocular para determinar la ubicación, medidas y colindancias de la Unidad de Dotación en conflicto; e).- La Instrumental de actuaciones; f).- La Presuncional legal y humana y g).- La Testimonial a cargo de los miembros del Comisariado Ejidal del ejido del poblado.

CUARTO.- Que con fecha diez de febrero de mil novecientos noventa y dos, la Comisión Agraria Mixta dictó acuerdo admitiendo las pruebas ofrecidas por FRANCISCA CUADROS GARDUÑO, señalando día y hora para recibir la confesional ofrecida y la testimonial, haciendo los apercibimientos de las cargas procesales que a las partes corresponden, y teniendo por desahogadas por su propia naturaleza, las documentales exhibidas; también se hizo efectivo el apercibimiento decretado en veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y uno, toda vez que la C. ELDA RODRIGUEZ CUADROS no señaló domicilio en esta Ciudad para recibir notificaciones.

QUINTO.- Que con fecha doce de marzo de mil novecientos noventa y dos, a la hora señalada, se desahogó la confesional ficta de ELDA RODRIGUEZ CUADROS, por no haber comparecido a la audiencia a pesar de estar debidamente citada; de dicha prueba se desprende que la absolvente le quitó una parte de la parcela de su propiedad, a su articulante; que ésta es la única persona que ha venido gozando y poseyendo la Unidad de Dotación en conflicto; que quiere quitarle el goce y posesión

de la misma; que sabe que la señora FRANCISCA CUADROS GARDUÑO es la única p̄rsona que tiene derecho y dominio pleno sobre la parcela; que se metió a sembrar, en el presente ciclo agrícola, de propia autoridad y sin derecho alguno; que tiene posesión sobre una parte de la parcela. En la misma fecha se desahogó la testimonial a cargo de TOMAS GUADARRAMA RODRIGUEZ y CANDIDO MANUEL CRUZ; ambos fueron uniformes y contestes al declarar que conocen a las partes de este juicio y a la parcela en conflicto; que saben y les consta que la mencionada parcela es de la señora FRANCISCA CUADROS GARDUÑO. Dichos testigos fueron repreguntados por la C. ELDA RODRIGUEZ CUADROS sin que de las repreguntas formuladas se desprenda elemento suficiente para desvirtuar el efecto de la testimonial rendida.

SEXTO.- Que la C. FRANCISCA CUADROS GARDUÑO, con fecha veintiseis de febrero de mil novecientos noventa y dos, solicitó la preclusión del término concedido a ELDA RODRIGUEZ CUADROS para ofrecer pruebas; a dicho escrito recayó el acuerdo el diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y dos y la razón asentada por el Secretario de la Comisión Agraria Mixta, en la misma fecha, en la que se asienta que el término concedido a ELDA RODRIGUEZ CUADROS para ofrecer pruebas, feneció el veinticuatro de febrero de mil novecientos noventa y dos. Por escrito fechado el cuatro de mayo de mil novecientos noventa y dos la C. FRANCISCA CUADROS GARDUÑO se desistió de la testimonial a cargo de los miembros del Comisariado Ejidal.

SEPTIMO.- Que por acuerdo veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y dos, este Tribunal declaró su competencia y radicó el expediente, asignándole el número 126/92, correspondiente al índice del Tribunal; se avocó a su trámite y resolución, previo emplazamiento a las partes.

Por acuerdo dictado en fecha diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y dos, tuvo por señalado domicilio en esta Ciudad para oír notificaciones, por parte de la C. FRANCISCA CUADROS GARDUÑO y por autorizados a diversos profesionistas para esos efectos; así mismo, tuvo por formulados los alegatos hechos mediante escrito presentado el veintiseis de octubre de mil novecientos noventa y dos; y por acuerdo de trece de enero de mil novecientos noventa y tres, dispuso turnar el expediente a la Secretaría de Estudio y Cuenta para formular el procedente proyecto de sentencia; y,

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- Este Tribunal es competente para resolver el presente conflicto con base en lo dispuesto por la Fracción XIX del artículo 27 Constitucional, Tercero Transitorio del Decreto de Reformas publicado en el Diario Oficial de la Federación el seis de enero de mil novecientos noventa y dos; artículos 163, 164, 189 y demás relativos de la Ley Agraria; artículos 1º, 2º Fracción II y 18 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, así como en lo dispuesto por el Acuerdo del Pleno del Tribunal Superior Agrario de fecha ocho de mayo de mil novecientos noventa y dos, que establece Distritos para la Impartición de la Justicia Agraria y fija el número y la competencia Territorial de los Tribunales Unitarios.

SEGUNDO.- La litis en el presente asunto quedó establecida para determinar si la C. ELDA RODRIGUEZ CUADROS tiene mejor derecho que la titular del Certificado de la parcela en conflicto, señora FRANCISCA CUADROS GARDUÑO; correspondiéndole a este efecto, la carga de la prueba.

TERCERO.- Que toda vez que la C. ELDA RODRIGUEZ CUADROS no aportó prueba alguna con la cual llegara a probar que le asiste mejor derecho que a FRANCISCA CUADROS GARDUÑO sobre la Unidad de Dotación en conflicto, o siquiera para legitimar la posesión de alguna de sus partes; en tanto que FRANCISCA CUADROS GARDUÑO, con las pruebas aportadas, acreditó plenamente su derecho sobre la Unidad de Dotación. A este respecto se le reconocen plenos efectos jurídicos al Certificado de Derechos Agrarios exhibido, sin que fuera necesario valorar individualmente las demás pruebas desahogadas; si no en la forma prevista en la Ley Agraria en vigor.

Por lo que, con tales motivaciones y apreciando las pruebas y documentos que obran en el expediente en la forma prevista por el artículo 189 de la Ley Agraria, y con la fundamentación legal invocada en el Considerando Primero de esta sentencia, es de resolverse y se;

R E S U E L V E :

PRIMERO.- La C. FRANCISCA CUADROS GARDUÑO tiene todo el derecho de poseer y gozar la Unidad de Dotación amparada con el Certificado de Derechos Agrarios número 2505930, de la que aparece como titular, con todas sus accesiones, servidumbres, usos y costumbres, del núcleo ejidal del poblado de SANTA MARIA ENDARE, Municipio de Jocotitlán, Estado de México, en tanto que a la C. ELDA RODRIGUEZ CUADROS no le asite derecho alguno sobre la misma.

SEGUNDO.- Como efecto del anterior resolutivo, a la C. FRANCISCA CUADROS GARDUÑO póngase en plena posesión legal y material de la Unidad de Dotación y prevéngase a la C. ELDA RODRIGUEZ CUADROS que se abstenga

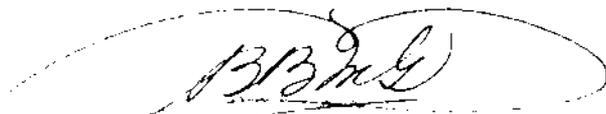
de interferir en el ejercicio de los derechos posesorios que corresponden a la C. FRANCISCA CUADROS GARDUÑO, y de molestarle en cualquier forma.

TERCERO.- Envíese copia de la presente resolución a la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México, para su publicación; al Registro Agrario Nacional, para sus efectos legales. Los puntos resolutivos de la misma, publíquese en los estrados de este Tribunal.

CUARTO.- Notifíquese y ejecútese. En su momento, Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

Así lo resolvió y firma la C. DRA. BERTHA BEATRIZ MARTINEZ GARZA, Magistrada del Tribunal Unitario Agrario del Distrito número 9, con residencia en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintiocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y tres, ante el C. Lic. Rodolfo Arredondo Vidales, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fé.- CUMPLASE.-----

MAGRISTRADA DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO


DRA. BERTHA BEATRIZ MARTINEZ GARZA

SECRETARIO DE ACUERDOS


LIC. RODOLFO ARREDONDO VIDALES

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLAINEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA
SE CONVOCA A POSTORES

MANUEL ONTIVEROS VEGA en su carácter de endosatario en procuración de la señora NORMA DIAZ ROCHA, promueve juicio ejecutivo mercantil, en el expediente número 518/92, en contra de MARIA ELSA LICEA TELLEZ, y para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en dicho juicio, se señalan las once horas del día 27 de abril del año en curso, siendo el bien embargado el departamento número 13, de la calle Valle de Tigris número 208, Valle de Aragón, Tercera Sección, municipio de Ecatepec de Morelos, Méx., que se encuentra en un edificio de cuatro pisos, dicho departamento consta de estancia, comedor, cocina, patio de servicio, baño y dos recámaras, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 3.44 m con cubo de luz; al sur: 7.41 m con departamento número 14; al oriente: 4.24 m con propiedad particular y en 2.70 m con cubo de luz; y al poniente: 88 m con cubo de luz central; en 2.70 m con departamento número 12, con superficie de 53.20 m², e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo la partida número 700 a 715 del volumen 316, libro primero, Sección Primera, de fecha 11 de enero de 1993, siendo postura legal la que cubra la cantidad de NS 60,880.00 (SESENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA NUEVOS PESOS 00/100, M.N.) que es el precio fijado por los peritos valuados del inmueble que se remata y apareciendo que en el certificado exhibido reporta un gravamen de: \$ 19,992,000.00 a favor de BANCA CREMI, S.A., cítese a esta institución por conducto de su representante legal para que se presente a dicha almoneda.

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO de la Ciudad de Toluca, Méx., y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días convocando a postores.—Dado en Ecatepec de Morelos, Méx., a 16 de abril de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Rogério Díaz Franco Rúbrica 1388.—6, 12 y 15 abril.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 65/91. Ejecutivo Mercantil promovido por BANCA SERFIN, S.N.C. en contra CARMelo GUADARRAMA VALDEZ Y FLAVIO GUADARRAMA ADAYA, El C. Juez señaló las 12.00 horas del día 18 de mayo del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de los bienes embargados que son El Ensino, ubicado en el barrio de Pepesoyuca, perteneciente al municipio de Ocoyoacac, México con las medidas y colindancias, norte: 240.00 m con barranca, al sur: en dos líneas, la primera de: 41.00 m y la segunda de: 212.90 m con Rosa Lilia Díaz R., una barranca, oriente: 150.80 m con Rafael Avila Noriega, poniente: en dos líneas, la primera: 69.70 m y 83.50 m con Rosa Díaz Reyes. Con una superficie aproximada de: 368.70 m². Inscrito, en el Registro Público de la Propiedad de Lerma, Méx., asiento 396, fojas 91. Vol. XVII, libro 1 Secc. 1 de fecha 28 de julio 1988, 12 cerdos en engorda aproximadamente de 50 kilogramos C/U, 10 de color blanco y 2 pintos, 17 marranas según que se encuentran cargadas 14, blancas, dos coloradas y una negra aproximadamente 100 kilómetros, dos sementales, uno rojo y uno blanco de 100 kilogramos de peso 19 lechines aproximadamente de 12 kilogramos (blanco 7 rojos 4 blancos).

Anunciándose la misma por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro del término de nueve días y por medio de avisos que se fijan en los estrados de este juzgado debiéndose fijar para el remate la cantidad de VEINTITRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO NUEVOS PESOS 00/100 M. N.—Toluca, Méx., a 22 de marzo de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Bertha J. Tinajero Almaraz.—Rúbrica. 1345.—6, 12 y 15 abril.

JUZGADO TRIGESIMO TERCERO CIVIL

MEXICO, D.F.

EDICTO

ACTOR: ACIROS INOXIDABLES Y SERVICIOS INDUSTRIALES S.A. DE C.V.

DEMANDADO: CADENAS Y TABILLAS S.A. DE C.V. Y OTROS.

JUICIO: EJECUTIVO MERCANTIL.
JUZGADO TRIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL.

México Distrito Federal, a nueve de marzo de mil novecientos noventa y tres.

En el juicio ejecutivo mercantil, promovido por ACIROS INOXIDABLES Y SERVICIOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., en contra de CADENAS Y TABILLAS, S.A. DE C.V. y/os, expediente 1180/89, el C. Juez señaló las diez horas del día veintuno de abril próximo para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien embargado consistente en el condominio horizontal número 5 del conjunto habitacional ubicado en el número 18, de la calle Hacienda de la Encarnación, Col. Hacienda de Peñonray, en Naucalpan, Estado de México, valuado en diecisietecientos mil nuevos pesos M.N., y siendo postura legal la que cubra las tres terceras partes de dicho precio, para lo cual se convocan postores.

La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Martina Paula Armas Luna.—Rúbrica. 215-A1. 6, 12 y 15 abril

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Expediente Nú: 387-91

Exp. ROBERTO PORTILLO ROCHA, promueve diligencias de información ad-perpetuum, respecto del terreno denominado Chalcoyotene, ubicado en la calle 5 de Mayo s/n., en la población de San Juan Tenexcalco, municipio de Atlautla, México, con una superficie aproximada de: 5,833.00 m², y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 77.80 m con antigua Iglesia; al sur: 71.00 m con calle; al oriente: 51.80 m con Refugio Lozada; y al poniente: 105.00 m con Gilberto Franco y Francisco Lozada.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los treinta y un días del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica. 1341. 6, 12 y 15 abril

Exp. 369/93, LUCIANO RODRIGUEZ AMARO, promueve diligencias de información ad-perpetuum respecto de los terrenos sin denominación especial que pertenecen al Rancho "El Huasteco", ubicados en la población de San Lorenzo Tlaltecoyula, municipio de Ozumba, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: A) El Primero, 9,392.00 m², al norte: 68.00 m con la vía de ferrocarril; una norte: 180.00 m con Noé y Benigno Rodríguez, otra norte: 220.00 m con Cirilo Rodríguez; al sur: 600.00 m con Jorge Rodríguez Villalba; al oriente: 398.00 m con Camino Ferrocarril; al poniente: 220.00 m con Noé y Benigno Rodríguez; otra poniente: 120.00 m con Cirilo Rodríguez; y otra poniente: 68.00 m con una barranguilla. B) El Segundo, 5,850.00 m², al norte: 265.00 m con Ubaldo Villalba Rodríguez; al sur: 145.00 m con Teresa y Julia Rodríguez Villalba; oriente: 260.00 m con Faustino Fuentes Rodríguez; y al poniente: 260.00 m con Norberto Rodríguez Amato.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los veintitres días del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica. 1341.—6, 12 y 15 abril

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente Núm. 2177/92-3

RAYMUNDO TOKRES TENORIO.

El Juez Tercero de lo Familiar de este distrito judicial, en su acuerdo de fecha doce de febrero del año en curso, dictado en el expediente mencionado al rubro, ordenó emplazarlo por edictos, respecto de la demanda formulada en su contra por LORENA COCA MEJIA en la que le reclama: a). El divorcio necesario; b). La pérdida de la patria potestad y custodia de la menor hija habida en su matrimonio; c). El pago de gastos y costas que origine el juicio. Por lo que deberá presentarse dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación a contestarla, apercibido que de no presentarse por sí, apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, y todas las notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expiden los presentes en el Juzgado Tercero de lo Familiar de este distrito judicial, a los ocho días del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Lázaro Sánchez Contreras.—Rúbrica 1103.—23 marzo, 2 y 15 abril

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO**MARIA LUISA GASCA DE FUENTES.**

PERFECTO MARTINEZ MUNOZ, en el expediente número 107/93, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 34, manzana 52, de la colonia Metropolitana Primera Sección de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 14.40 m con lote 33; al sur: 13.80 m con lote 35; al oriente: 16.00 m con Av. Central; al poniente: 16.00 m con lotes 20 y 21, con una superficie de 225.60 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a tres de marzo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o. Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica 1096.—23 marzo, 2 y 15 abril

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO**EMPLAZAMIENTO.****MARIA ELENA CHAVEZ MARTINEZ.**

Se hace de su conocimiento que su esposo JUAN GONZALEZ PEREZ, bajo el expediente número 243/93-2, promueve en su contra juicio ordinario civil, demandándole el divorcio necesario por las causales previstas por la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil y demás prestaciones que se mencionan en el escrito de su demanda inicial de denuncia. El C. juez por auto de fecha quince de febrero del año en curso dio entrada a la demanda y por desconocer su domicilio actual, por auto de fecha diez de marzo del presente año, ordenó su emplazamiento por edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación si pasado ese término no

comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Y para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en Ecatepec de Morelos, México, a los dieciocho días del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segunda Secretaria de Acuerdos, Lic. Herlinda Rosillo Martínez.—Rúbrica 192-A1.—23 marzo, 2 y 15 abril

JUZGADO 5o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS**FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S.A.**

RUFINO GARCIA ALVAREZ, en el expediente número 208/93, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 11 manzana 172 colonia Ampliación La Perla de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 15.00 m con lote 10; al sur: 15.00 m con lote 12; al oriente: 9.00 m con avenida Tepozanes; al poniente: 9.00 m con lote 20; con una superficie de: 135.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surta efectos última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que puede representarlo; el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevéngasele para que señale domicilio en esta ciudad; para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de éste juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los dieciocho días del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica 1111.—23 marzo, 2 y 15 abril.

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S.A.

CAYETANO ESTRADA SALINAS, en el expediente número 201/93, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 36 manzana 224, ubicado en la calle Oriente 10, No. 253 colonia Reforma de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 15.00 m con lote 37; al sur: 15.00 m con lote 35; al oriente: 8.00 m con lote 3; al poniente: 8.00 m con calle Oriente 10; con una superficie de 120.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí por apoderado o por gestor que puede representarlo; el juicio se seguirá en su rebeldía; asimismo prevéngasele para que señale domicilio en esta ciudad; para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de éste juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los dieciocho días del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica 1111.—23 marzo, 2 y 15 abril.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Número: 9/93

JUSTINO FERNANDEZ MORALES.

SOLEDAD SALDAÑA JUAREZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 25, de la manzana 191, de la colonia Estado de México, ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.50 m con lote 26; al sur: 21.50 m con lote 24; al oriente: 10.00 m con lote 6; al poniente: 10.00 m con calle 21; y que tiene una superficie total de 215.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día en que surta sus efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, quedan en la Secretaría a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de febrero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

1111.—23 marzo, 2 y 15 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 266/93

MAXIMINO CORTES CORTES, promueve diligencias de inmatriculación, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, respecto de un terreno denominado Zanjatepec, ubicado en el barrio de Huitznáhuac, del municipio de San Andrés Chiautla, y distrito judicial de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 29.70 m con carretera; al sur: 35.80 m con calle; al poniente: 41.36 m con Federico de Coos Ponce; al oriente: 34.40 m con Vicente Cortés, con una superficie total aproximada de 1 239.59 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en uno de los periódicos locales de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, Dados en la ciudad de Texcoco, Estado de México, a los veintiseis días del mes de febrero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

1619.—17, 31 marzo y 15 abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

CARLOS HERNANDEZ HERNANDEZ, bajo el expediente número 182/93, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad-perpetuum, respecto del inmueble urbano ubicado en la calle 5 de Febrero del poblado de Apaxco, perteneciente al municipio y distrito de Zumpango, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 18.00 m con Justino Hernández Montiel; al sur: 16.00 m con Rubéa Hernández; al oriente: 10.50 m con calle 5 de Febrero; y al poniente: 10.50 m con Justino Hernández Montiel, con una superficie total aproximada de: 168.00 m².

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de tres días, por medio de edictos, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México; a los 19 días del mes de marzo de 1993.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. Gregorio Hernández Luna.—Rúbrica.

1835.—6, 12 y 15 abril.

JUZGADO 7o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

C. ELISA NUSSBAUMER MESTAS.

JORGE WECKMANN MUÑOZ, por su propio derecho, le demanda en el expediente número 1242/92-3, en juicio especial de desahucio, la desocupación y entrega del despacho número 101, del edificio número veintisiete de las calles de Manuel E. Izaguirre, Circuito Centro Comercial, Ciudad Satélite, Estado de México.

Y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigentes en el Estado, por medio del presente se emplaza a juicio al demandado, para que comparezca a este juzgado dentro de los treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda por sí, por apoderado o gestor, con el apercibimiento de que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole saber que deberá señalar domicilio en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, dentro de la población de ubicación de este juzgado para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes y aun las personales le surtirán por medio de Boletín Judicial,

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de este municipio, por tres veces de ocho en ocho días, y se expide en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los veintiseis días del mes de febrero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—La C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.—Rúbrica.

191-A1.—23 marzo, 2 y 15 abril

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En el expediente número 1321/92 el señor MARIO CAMARENA FLORES, promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de Ley un predio que se encuentra ubicado en la calle de Iturbide s/n., en San Miguel Ameyalco, del municipio de Lerma de Villada, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 18.68 m con calle Iturbide; al sur: 16.13 m con María Baltazar Balero; al oriente: 6.45 m con la señora Juana Herrera Vda. de Hernández; al poniente: 12.60 m con Mario Camarena Flores, el cual tiene una superficie de 160.43 m², con el objeto de que se lo declare propietario del mismo.

El C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición de los edictos respectivos para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta localidad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mayor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Dado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, a los veintidós días del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Pascual José Gómez González.—Rúbrica.

1753.—6, 12 y 15 abril.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS

C. SALVADOR AMIEVA NORIEGA Y MIGUEL
RIVACOBA MARIN.

C. JOSE ALBERTO DE JESUS PINEDA, en expediente marcado con el número 28/93, que se tramita en este juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil de usucapición, respecto del lote de terreno número 17, manzana 68, colonia Campestre Guadalupeana de ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene una superficie de 200 metros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20 m con lote 16; al sur: 20 m con lote 18; al oriente: 10 m con lote 37; y al poniente: 10 m con calle 14; ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes, al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibidos que si pasado este término no comparecen el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolos para que señalen domicilio dentro de esta ciudad, para oír notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las ulteriores notificaciones, aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciban.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.
1304.—2, 15 y 27 abril.

C. ANTONIO RIOS GONZALEZ.

C. C. MARIO REFUGIO, FRANCISCA ELVIRA BONILLA Y ERICKA DE JESUS ELVIRA, en expediente marcado con el número 46/93, que se tramita en este juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote de terreno número 9, de la manzana 73, de la colonia Campestre Guadalupeana Primera Sección, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene una superficie de 200 metros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20 m con lote 8; al sur: 20 m con lote 10; al oriente: 10 m con calle Deciseis; al poniente: 10 m con lote 12; ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes, al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones, aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.
1304.—2, 15 y 27 abril.

C. SALVADOR AMIEVA NORIEGA Y MIGUEL
RIVACOBA MARIN.

JOSE EDUARDO DE JESUS PINEDA Y ERICKA DE JESUS ELVIRA, en el expediente marcado con el número 86/93, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote de terreno número 11, de la manzana 63, de la colonia Campestre Guadalupeana de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.00 m con una fracción del lote 8; al sur: 10.00 m con avenida 1; al oriente: 24.40 m con lote 20; al poniente: 26.10 m con lote 10; que tiene una superficie total de 252.50

metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a quince de marzo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.
1304.—2, 15 y 27 abril.

Expediente No.: 55/93.

C. SALVADOR AMIEVA NORIEGA Y MIGUEL
RIVACOBA MARIN.

JOSE ALBERTO DE JESUS PINEDA Y FELIPE DE JESUS ELVIRA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, del lote de terreno número 14, de la manzana 63, de la colonia Campestre Guadalupeana de este municipio, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 8.85 m con avenida 2; al sur: 11.85 m con lote de terreno número 15; al oriente: 17.00 m con calle 14; al poniente: 20.00 m con lote número 13; y que tiene una superficie total de 235.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, quedan en la Secretaría a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Nezahualcóyotl, México, a los tres primeros días del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.
1304.—2, 15 y 27 abril.

Expediente Número: 1943/92.

SALVADOR AMIEVA NORIEGA Y MIGUEL
RIVACOBA MARIN.

MARIA REFUGIO FRANCISCA ELVIRA BONILLA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, del lote de terreno número 20, de la manzana 63, de la colonia Campestre Guadalupeana de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.00 m colinda con lote 19; al sur: 10.00 m colinda con avenida 1; al oriente: 22.65 m colinda con lote 21; al poniente: 24.40 m colinda con lote 11, y que tiene una superficie total de 235.25 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezcan a contestar la demanda que hacen en su contra se le apercibe que si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, quedan en la Secretaría a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad de Nezahualcóyotl, México, a cuatro de marzo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.
1304.—2, 15 y 27 abril.

Expediente No.: 99/93.

C. MARIA GUADALUPE GOMEZ ROJAS VDA. DE RIOS.

JOSE EDUARDO DE JESUS Y BEATRIZ SANTOS DE JESUS, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número diez, de la manzana 73, de la colonia Campestre Guadalupeana I Sección de este municipio, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con lote 19; al sur: 20.00 m con lote 11; al oriente: 10.00 m con calle 16; al poniente: 10.00 m con lote 3; y que tiene una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en término del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, quedan en la Secretaría a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

1304.—2, 15 y 27 abril.

JUZGADO 40. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 201/93

CONSTANZA SANCHEZ DE CORDOBA

FRANCO MARTINEZ ARTEMIA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 19, de la manzana 297, de la colonia Benito Juárez antes Aurora de esta ciudad de Nezahualcóyotl, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 18; al sur: 17.00 m con lote 20; al oriente: 9.00 m con lote 45; al poniente: 9.00 m con calle Mariquita, y que tiene una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, quedan en la secretaría a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad de Nezahualcóyotl, México, a veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

1296.—2, 15 y 27 abril

JUZGADO 40. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

GUADALUPE MENDOZA LOPEZ

ALFONSA PAZ GRANADOS MARTINEZ, en el expediente 70/93, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 45, de la manzana 108 de la colonia Aurora Oriente de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 44; al sur: 17.00 m con lote 46; al oriente: 9.00 m con calle Chiapacas; y al poniente: 9.00 m con lote 20; con una superficie

total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surte efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece por sí, el presente juicio se seguirá en rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedan en la secretaría copias simples de la demanda, para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a doce de marzo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.

1299.—2, 15 y 27 abril

C. RAUL ROMERO ERAZO.

CELESTINA EMELIA GARCIA DE GONZALEZ, en el expediente marcado con el número 1546/92, que se tramita ante este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 21, de la manzana 5, de la colonia Romero de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m linda con lote 22; al sur: 17.00 m linda con lote 20; al oriente: 9.00 m linda con lote 32, al poniente: 9.00 m con calle Guerrero, con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado a su disposición las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Nezahualcóyotl, México, a diez de febrero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, con residencia en esta ciudad, Nezahualcóyotl, Estado de México, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.

1299.—2, 15 y 27 abril

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 258/93.

Primera Secretaría.

C. JESUS URBINA SALGUERO.

La C ANA LUISA ESPINOZA REYES, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: A).—El divorcio necesario; B).—La disolución de la sociedad conyugal y C).—La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre su menor hijo; se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán por medio de lista y boletín judicial. Quedan en la Secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta Ciudad.—Dado en Nezahualcóyotl, Méx., a los 30 días del mes de marzo de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pinada.—Rúbrica.

1302.—2, 15 y 27 abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A. A TRAVEZ
DE SU REPRESENTANTE LEGAL.

ANTONIO MARTINEZ RAZO, en el expediente número 2267/92, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno número 9, manzana "G", colonia Loma Bonita de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 m con lote 5-A; al sur: 20.00 m con lote 9-A; al oriente: 8.00 m con lote 18; al poniente: 8.00 m con C. Hermenegildo Galeana de esta ciudad, con una superficie de 160.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surta la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que puede representarlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevéngasele para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintisis días del mes de febrero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín. Rúbrica.
1308.—2, 15 y 27 abril

REPRESENTANTE LEGAL DE FRACCIONAMIENTOS
POPULARES, S.A

MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ JACCOBO, en el expediente número 1075/92, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno número 5, manzana "P", colonia Loma Bonita de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 8.00 m con calle Ignacio Aldama; al sur: 8.00 m con lote 14; al oriente: 16.00 m con calle Hermenegildo Galeana; al poniente: 16.00 m con lote 4; con una superficie de 128.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que puede representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevéngasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de febrero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.
1308.—2, 15 y 27 abril

SARA MIRANDA DE JIMENEZ.

ARTURO y EDITII RAMIREZ JIMENEZ, en el expediente número 1019/92, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno número 5, manzana 81, de la colonia Maravillas de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 12.00 m con calle Valle de Bravo; al sur: 12.00 m con lote 20; al oriente: 17.00 m con lote 7; al poniente: 17.00 m con 5, con una superficie de 204.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que puede representarlo, el juicio se seguirá en su rebeldía; asimismo prevéngasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.
1308.—2, 15 y 27 abril

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLAINEPANTLA

EDICTO

Expediente: 1769/92-1.

Primera Secretaría.

SEÑOR: CHARLES ERDHEIM TASHKER.

El C Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla con residencia en Naucalpan de Juárez México, en su acuerdo de fecha primero de marzo de mil novecientos noventa y tres, ordenó emplazar por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por GENERAL DE DIVISION DEM. RODOLFO RETA TRIGÓS Y ALICIA PRAIZ PEREZ, en la que demandan:

A) La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre nuestra menor nieta MARIANA ERDHEIM RETA, ya que ha incumplido de los deberes alimenticios, ha abandonado a la menor, no ha cuidado su salud, su seguridad de acuerdo a lo que dispone el artículo 426 en sus fracciones III y IV ya que el abandono del que a sido objeto es de más de seis meses como se acreditará en el momento oportuno.

B) El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio.

Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día de la última publicación, a contestar la demanda formulada en su contra con el apercibimiento de que de no comparecer, por él, por apoderado o por gestor en su caso, que pueda representarlo se seguirá el presente juicio en rebeldía y se le harán las subsiguientes notificaciones en términos del artículo 195 del Código en consulta.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de ocho en ocho días y en su periódico de mayor circulación en Naucalpan de Juárez México, Naucalpan de Juárez México, a 9 de marzo de 1993.—C Primer Secretario de Acuerdos Lic. Armando Gómez Izade.—Rúbrica.
1313 BIS.—2, 15 y 27 abril.

JUZGADO 26 CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EXCELENTÍSIMO SEÑOR JUEFE

En el día 17 de marzo de 1993

se celebró el juicio de

JUAN BARRAGAN CHAVEZ

ROMAS NAVARRETE RENDON, demandado en juicio civil sobre usucapion, respecto del terreno denominado "Cocoyoc", ubicado en el pueblo de Cocoyoc, municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, con superficie total de 160.00 m2, al norte: 30.00 m con el terreno de Botana; al sur: 20.00 m con Antonio...

Se presenta dentro del término de treinta días del siguiente al en que anta efectos la demanda, y además en la puerta del tribunal una copia de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, y si al término no comparece por sí, por apoderado, o no queda representado, se requerirá el emplazamiento y se le las ulteriores notificaciones en su caso, de acuerdo al Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico "El Sol", que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a fin de que comparezca el demandado en el término de 15 días hábiles siguientes a la publicación de la presente, en la Secretaría de Justicia, Las Alpujarras, número 10, Pórtico, Polanco, México, D.F., a las 11:00 horas.

Excmo. Sr. Jefe, 1897cc2

Mano de Sr. Jefe

JUAN BARRAGAN CHAVEZ

DIANA PATRICIA DE LAS ANDES, demandada en la vía ordinaria civil, la compareció en el juicio de nulidad de un contrato de compraventa celebrado en el pueblo de Huixtla, municipio de Huixtla, Estado de México, el cual mide y linderos son: al norte: 2.00 m con el terreno de Muñoz; al sur: 20.00 m con el terreno de y huila con Teodoro; al este: con la Jacarandas; al oeste: con el terreno de la Hacienda de su con el terreno que da al municipio del término de Texcoco, Estado de México, en el que surtió efecto la demanda, quedando a la vez, tanto las copias de la demanda como comparecer a Juicio del mismo señalamiento, y que se le emplazó para que se comparezca dentro de los subsiguientes 15 días hábiles de la Ley.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico "El Sol", que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a fin de que comparezca el demandado en el término de 15 días hábiles siguientes a la publicación de la presente, en la Secretaría de Justicia, Las Alpujarras, número 10, Pórtico, Polanco, México, D.F., a las 11:00 horas.

JUZGADO 26 CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHIAUTEM

EXCELENTÍSIMO SEÑOR JUEFE

En el día 17 de marzo de 1993

En el día 17 de marzo de 1993 se celebró el juicio de nulidad de un contrato de compraventa celebrado en el pueblo de Huixtla, municipio de Huixtla, Estado de México, el cual mide y linderos son: al norte: 2.00 m con el terreno de Muñoz; al sur: 20.00 m con el terreno de y huila con Teodoro; al este: con la Jacarandas; al oeste: con el terreno de la Hacienda de su con el terreno que da al municipio del término de Texcoco, Estado de México, en el que surtió efecto la demanda, quedando a la vez, tanto las copias de la demanda como comparecer a Juicio del mismo señalamiento, y que se le emplazó para que se comparezca dentro de los subsiguientes 15 días hábiles de la Ley.

El presente se trasera 0397cc2, con el número serie P 21883, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, de marzo de 1993, con el número serie SAM MEN, debiendo publicarse en la Gaceta del Gobierno del Estado de México en los nuevos pesos en los términos de la Ley de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico "El Sol", que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a fin de que comparezca el demandado en el término de 15 días hábiles siguientes a la publicación de la presente, en la Secretaría de Justicia, Las Alpujarras, número 10, Pórtico, Polanco, México, D.F., a las 11:00 horas.

Excmo. Sr. Jefe, 12, 15 y 20 abril

JUZGADO 26 CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EXCELENTÍSIMO SEÑOR JUEFE

En el día 17 de marzo de 1993 se celebró el juicio de nulidad de un contrato de compraventa celebrado en el pueblo de Huixtla, municipio de Huixtla, Estado de México, el cual mide y linderos son: al norte: 2.00 m con el terreno de Muñoz; al sur: 20.00 m con el terreno de y huila con Teodoro; al este: con la Jacarandas; al oeste: con el terreno de la Hacienda de su con el terreno que da al municipio del término de Texcoco, Estado de México, en el que surtió efecto la demanda, quedando a la vez, tanto las copias de la demanda como comparecer a Juicio del mismo señalamiento, y que se le emplazó para que se comparezca dentro de los subsiguientes 15 días hábiles de la Ley.

Excmo. Sr. Jefe, 12, 15 y 20 abril

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico "El Sol", que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a fin de que comparezca el demandado en el término de 15 días hábiles siguientes a la publicación de la presente, en la Secretaría de Justicia, Las Alpujarras, número 10, Pórtico, Polanco, México, D.F., a las 11:00 horas.

Excmo. Sr. Jefe, 12, 15 y 20 abril

JUZGADO 26 CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EXCELENTÍSIMO SEÑOR JUEFE

En el día 17 de marzo de 1993 se celebró el juicio de nulidad de un contrato de compraventa celebrado en el pueblo de Huixtla, municipio de Huixtla, Estado de México, el cual mide y linderos son: al norte: 2.00 m con el terreno de Muñoz; al sur: 20.00 m con el terreno de y huila con Teodoro; al este: con la Jacarandas; al oeste: con el terreno de la Hacienda de su con el terreno que da al municipio del término de Texcoco, Estado de México, en el que surtió efecto la demanda, quedando a la vez, tanto las copias de la demanda como comparecer a Juicio del mismo señalamiento, y que se le emplazó para que se comparezca dentro de los subsiguientes 15 días hábiles de la Ley.

Excmo. Sr. Jefe, 12, 15 y 20 abril

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico "El Sol", que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a fin de que comparezca el demandado en el término de 15 días hábiles siguientes a la publicación de la presente, en la Secretaría de Justicia, Las Alpujarras, número 10, Pórtico, Polanco, México, D.F., a las 11:00 horas.

Excmo. Sr. Jefe, 12, 15 y 20 abril

JUZGADO 26 CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EXCELENTÍSIMO SEÑOR JUEFE

En el día 17 de marzo de 1993 se celebró el juicio de nulidad de un contrato de compraventa celebrado en el pueblo de Huixtla, municipio de Huixtla, Estado de México, el cual mide y linderos son: al norte: 2.00 m con el terreno de Muñoz; al sur: 20.00 m con el terreno de y huila con Teodoro; al este: con la Jacarandas; al oeste: con el terreno de la Hacienda de su con el terreno que da al municipio del término de Texcoco, Estado de México, en el que surtió efecto la demanda, quedando a la vez, tanto las copias de la demanda como comparecer a Juicio del mismo señalamiento, y que se le emplazó para que se comparezca dentro de los subsiguientes 15 días hábiles de la Ley.

Excmo. Sr. Jefe, 12, 15 y 20 abril

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico "El Sol", que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a fin de que comparezca el demandado en el término de 15 días hábiles siguientes a la publicación de la presente, en la Secretaría de Justicia, Las Alpujarras, número 10, Pórtico, Polanco, México, D.F., a las 11:00 horas.

Excmo. Sr. Jefe, 12, 15 y 20 abril

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 545/1993, MANUEL RODRIGUEZ JIMENEZ, promueve diligencias de información ad-perpetuam, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: Casa ubicada en la calle Quintana Roo Norte número 300 en esta Ciudad de Toluca, México, norte: 18.50 m con Reynaldo Zepeda, sur: 18.50 m con Julia Alejandra Olvera y Aurora Reyces, oriente: 21.50 m con Manuel Rodríguez Jiménez, poniente: 21.50 m con calle Quintana Roo. Superficie: 397.75 m². En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del código civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación—Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los 7 días del mes de abril de 1993.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica. 1429—12, 15 y 20 abril.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente Núm. 933/91, TEÓDORO LAUDINO ARIAS, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias ad-perpetuam, respecto de un predio urbano ubicado en la calle Moctezuma número 8, barrio San Juan en Jalatlaco, Méx., el cual tiene una superficie de: 199.81 m², con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 m con Remedios Arias G., al sur: 15.80 m con Margarita Flores y Rosa González Arias, al oriente: 7.30 m con Constantino Ceballos, al poniente: 8.50 m con calle Moctezuma.

El C. Juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, Méx., por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndose saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle, Méx., a 9 de septiembre de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

1430.—12, 15 y 20 abril

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 391/93 ESPERANZA GONZALEZ DE PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Juárez s/n., en San Miguel Tecamatlán, municipio de Tenancingo, Méx., distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 26.40 m con camino a San Simónito; al sur: 27.00 m con Vicente Padilla; al oriente: 22.90 m con Víctor González; al poniente: 24.00 m con Delfino Hernández.

Superficie aproximada de: 626.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 15 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo—Rúbrica.

1344.—6, 12 y 15 abril

Exp. 395/93, MODESTA JIMENEZ DUARTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Diego calle principal d/c., municipio de Tenancingo, Méx., distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 13.00 m con Carlos Gutiérrez García; al sur: 13.00 m con calle principal; al oriente: 36.00 m con Lorenzo Ramírez; al poniente: 28.50 m con María Luisa Meza.

Superficie aproximada de: 484.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 15 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo—Rúbrica.

1344.—6, 12 y 15 abril.

Exp. 194/93 HERMINIA CRUZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la calle de Iturbide Sur s/n., en el centro del municipio de Tenancingo, Méx., distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 16.00 m con Luis Gómez y 18.00 m con María Ramos de López; al sur: 35.00 m con Francisco Gilberto y Carmen Cruz López; al oriente: 12.00 m con Felipe Echeverría; al poniente: 4.00 m con María Ramos de López y 7.90 m con la calle de Iturbide Sur.

Superficie aproximada de: 412.27 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 15 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo—Rúbrica.

1344.—6, 12 y 15 abril.

Exp. 385/93, AGUSTEN ARSENIO SANCHEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de la privada de Vicente Carrero s/n., municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 12.76 m con Manuel García Escobar; al sur: 12.70 m con Galfrino Ruiz; al oriente: 8.00 m con Teresa Coith García Escobar; al poniente: 8.55 m con Guadalupe Pérez.

Superficie aproximada de: 105.27 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 15 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo—Rúbrica.

1344.—6, 12 y 15 abril.

Exp. 383/93, JULIO CESAR OLIVARES CASTRO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la calle de Guillermo Prieto No. 313 Norte, en el municipio de Tenancingo, Méx., distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 15.00 m con Donato Castro Vázquez; al sur: 15.00 m con Francisco Bernal; al oriente: 4.37 m con calle; al poniente: 4.37 m con Donato Castro Vázquez.

Superficie aproximada de: 65.55 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 15 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo—Rúbrica.

1344.—6, 12 y 15 abril.

Exp. 388/93 MARCELINA HERNANDEZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle sin nombre del barrio de Guadalupe en municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 10.00 m con bordo alto y camino vecinal; al sur: 10.00 m con entrada vecinal; al oriente: 17.30 m con la vendedora (Margarita Guadarrama S.); al poniente: 17.50 m con la vendedora (Margarita Guadarrama S.). Superficie aproximada de: 174.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 15 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo—Rúbrica.

1344.—6, 12 y 15 abril.

Exp. 414/93. BEATRIZ HERNANDEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Cortina", municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: en catorce líneas: 9.50, 5.50, 3.00, 11.00, 11.00, 8.00, 9.50, 9.00, 7.50, 5.00, 9.00, 8.00, 11.00 y 7.50 m con Guadalupe Hernández y Felipe Sánchez; al sur: en ocho líneas: 17.50, 26.00, 19.00, 17.50, 11.50, 14.00, 7.50 y 9.50 m con Santos Mexicano y callejón; al oriente: 31.50 m con Felipe Beltrán; al poniente: en dos líneas: 13.00 m y 18.00 m con J. Jesús Reséndiz.

Con una superficie aproximada de: 4,188.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 22 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1344.—6, 12 y 15 abril.

Exp. 380/93. PAULA GARCIA MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de León Guzmán s/n., en el centro del municipio de Tenancingo, Méx., distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 14.30 m con María Guadalupe Rodríguez de Millán; al sur: 14.10 m con Florentino García Millán; al oriente: 5.40 m con Florentino García Millán; al poniente: 5.28 m con calle.

Superficie aproximada de: 76.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 15 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1344.—6, 12 y 15 abril.

Exp. 389/93. YSAURO LUGO BERNAL, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "La Ladera", en Sta. Ana Xochuca, municipio de Ixtapen de la Sal distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 119.00 m con Teofilo Guadarrama; al sur: 127.00 m con Fortino Iturbe; al oriente: 57.00 m con Filemón Sotelo; al poniente: 67.00 m con el Río Nenetzingo.

Superficie aproximada de: 7,626.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México a 15 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1344.—6, 12 y 15 abril.

Exp. 396/93. PILAR ROSALES CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juan Soldado s/n., Las Guiltarras, Chalma, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 17.00 m con Martíniano Rosales Carmona; sur: 17.00 m con calle privada; oriente: 7.50 m con Ma. de la Luz Rosales Carmona; poniente: 7.50 m con calle Juan Soldado.

Superficie aproximada: 127.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 15 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1344.—6, 12 y 15 abril.

Exp. 415/93. PEDRO ZEPEDA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Hiera", ubicado en el barrio de San Andrés, municipio de Malinalco, México, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: en dos líneas: 51.00 y 24.00 m con Alberico Salazar y Jovita Reynoso; al sur: 26.75 y 38.25 m con sucesores del Sr. Fidel Peña Molina; al oriente: 51.00 m con D. Mateo Brito y 23.00 m con propiedad de los mismos vendedores; al poniente: 41.00 m con Baltazar García y 11.00 m con Juan Flores Cruz.

Con una superficie aproximada de: 4,179.13 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 22 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1344.—6, 12 y 15 abril.

Exp. 387/93. MARIA ELENA LAZO DE URRUTIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "La Candelaria", en el municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 107.20 m con Zacarías Téllez y Battolo Padilla; al sur: 74.00 m con Andrés Leyva; al oriente: 52.30 m con los sucesores de Pedro Hernández; al poniente: 81.80 m con Francisco Hernández Sañnas.

Superficie aproximada de: 6,211.62 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 15 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1344.—6, 12 y 15 abril.

Exp. 417/93. BEATRIZ HERNANDEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos, barrio Santa María Norte, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 21.80 m con Ursula Castro; al sur: 21.09 m con el extinto Sr. Rito Acuitlapa; al oriente: 16.07 m con Ma. del Refugio Castro; al poniente: 16.27 m con calle Morelos. Con una superficie aproximada de: 346.76 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 22 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1344.—6, 12 y 15 abril.

Exp. 413/93. BEATRIZ HERNANDEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Guayapenco", municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: en tres líneas: 16.00, 23.00 y 31.00 m con el Sr. Antonio Flores Maya; al sur: en ocho líneas: 10.50, 14.75, 4.75, 10.00, 18.50, 6.50, 14.50 y 28.00 m con caño; al oriente: en seis líneas: 24.00, 11.50, 7.00, 18.00, 10.00 y 11.00 m con camino Real; al poniente: seis líneas: 29.50, 19.50, 23.00, 26.50, 9.00 y 8.00 m con el extinto Sr. Vicente Mendoza.

Con una superficie aproximada de: 10,150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 19 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1344.—6, 12 y 15 abril.

Exp. 416/93, BEATRIZ HERNANDEZ GARCIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Pedro, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; al norte: 73.00 m con Miguel Torres y Necedo Mancio; al sur: en dos líneas: 39.50 m y 23.75 m con calle Río Grijalva; al oriente: 49.00 m con calle Río Bravo; al poniente: 54.50 m con calle Miguel Negrete.

Con una superficie aproximada de: 3,552.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 1 de marzo de 1993.—El C. Registrador Público, José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1344.—6, 12 y 15 abril.

Exp. 382/93, HILDA GOMEZ TAGLE LOPEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Teotla, domicilio conocido del municipio de Tenancingo, Méx., distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 10.00 m con el camino, al sur: 10.70 m con José Trinidad, al oriente: 34.40 m con Socorro Martínez, al poniente: 26.70 m con Victoria Vda. de Reynoso.

Superficie aproximada de: 316.19 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 15 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1344.—6, 12 y 15 abril.

Exp. 378/93, ALEJANDRO JAVIER FUENTES MADARIAGA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Cochisquila, domicilio conocido en el municipio de Coatepec de Harinas, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; al norte: 31.80 m con calle nacional, al sur: 29.75 m con Salomón Ayala, al oriente: 17.48 m con Ezequiel Ayala, al poniente: 18.30 m con Gilberto Ayala.

Superficie aproximada de: 569.85 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 15 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1344.—6, 12 y 15 abril.

Exp. 390/93, HILDA GOMEZ TAGLE LOPEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Teotla, domicilio conocido del municipio de Tenancingo, Méx., distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 12.00 m con Socorro Vázquez, al sur: 12.00 m con Socorro Vázquez, al oriente: 13.00 m con Socorro Vázquez, al poniente: 13.00 m con el camino.

Superficie aproximada de: 156.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 15 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1344.—6, 12 y 15 abril.

Exp. 392/93, DEMETRIO SANCHEZ FLORES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Rinconada de Santa Teresa D/C, del municipio de Tenancingo, Méx., distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 78.00 m con Fidencio Segura y Saturnino Flores Cayetano, al sur: 78.00 m con Marcelino Flores López, al oriente: 10.50 m con barranca, al poniente: 11.70 m con camino.

Superficie aproximada de: 858.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 15 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1344.—6, 12 y 15 abril.

Exp. 393/93, SANTIAGO PEÑA CARBAJAL, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el domicilio conocido en Tepetzingo, del municipio de Tenancingo, Méx., distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 20.00 m con Refugio Castañeda Lara, al sur: 20.00 m con Rodolfo Fuentes García, al oriente: 20.35 m con María Esther Contreras Contreras, al poniente: 23.55 m con Artemio Castañeda Corona.

Superficie aproximada de: 443.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 15 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1344.—6, 12 y 15 abril.

Exp. 1556/91, PRUDENCIA VAZQUEZ GOMEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el camino a Cristo Rey, domicilio conocido del municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 38.50 m con señor Héctor Lara Noriega, al sur: 24.40 m con Raymundo Guadarrama Vázquez, al oriente: 28.50 m con Marciano López, al poniente: en tres líneas, la primera 19.00 m, la segunda 11.00 m y la tercera: 4.40 m con vereda vecinal.

Superficie aproximada de: 933.85 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 15 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1344.—6, 12 y 15 abril.

Exp. 394/93, LIBIA RODRIGUEZ CAMACHO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Tumbide No. 120, en el centro del municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo Méx., mide y linda; al norte: 28.50 m con Benita Bernal, al sur: 28.50 m con Socorro Rodríguez Ceballos, al oriente: 5.60 m con calle de su ubicación, al poniente: 5.60 m con Vicenté Gutiérrez Herrera.

Superficie aproximada de: 159.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 15 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1344.—6, 12 y 15 abril.

Exp. 379/93, DOMINGA JAIMES LUGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de la escuela secundaria S/N, Chalma, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; al norte: 20.00 m con David Jaimes Lugo, al sur: 20.00 m con callejón, al oriente: 10.00 m con Guadalupe Nájera, al poniente: 10.00 m con Pánfilo Benítez.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 15 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica

1344.—6, 12 y 15 abril.

Exp. 377/93, CARMELA CRUZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Iturbide Sur No. 121-A en el municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; al norte: 22.00 m con Herminio Cruz Vázquez, al sur: 22.00 m con Teresa Cruz López, al oriente: 5.60 m con Gilberto Cruz López, al poniente: 6.00 m con calle de Iturbide.

Superficie aproximada de: 140.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 15 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1344.—6, 12 y 15 abril.

Exp. 386/93, YSAURO LUGO BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "El Fresno" Santa Ana Xochuca, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; al norte: 29.00 m con Guadalupe Pérez, al sur: 67.60 m con calle de su ubicación, al oriente: 118.00 m con Fortino Iturbe, al poniente: 118.00 m con Blasa Camacho.

Superficie aproximada de: 5,699.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 15 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1344.—6, 12 y 15 abril.

Exp. 381/93, CELIA ROJAS O. DE ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Juan Soldado No. 212 Col. Las Guitarras, Chalma, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; al norte: 30.00 m con Concepción Guadarrama Vda. de López, al sur: 30.00 m con Martiniano Rosales Carmona, al oriente: 15.00 m con Mariana Carmona Cortez, al poniente: 15.00 m con calle de Juan Soldado.

Superficie aproximada de: 450.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 15 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1344.—6, 12 y 15 abril.

Exp. 1885/92, RUTILO CHAVEZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de León Guzmán No. 201, en el municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; al norte: en dos líneas: 9.00 m con Alfredo Camacho Lagunas y 1.00 m con Esteban Serrano Chavez, al sur: 10.60 m con Felipe Guadarrama Cruz, al oriente: 17.70 m con Domingo Chávez Rogel y 2.50 m con acceso de paso de servidumbre a la calle; al poniente: en dos líneas: 9.35 m con Esteban Serrano Chávez y 11.50 m con Esteban Serrano Chávez.

Superficie aproximada de: 196.69 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 15 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1344.—6, 12 y 15 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 3037/93, GUILLERMO RAMOS JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado San Juan ubicado en el barrio de la Resurrección ubicado en el municipio de Tezoyuca de este distrito y mide; al norte: 13.10 m con calle Av del Trabajo, sur: en dos líneas 19.00 m con Ma. Santa Jiménez y José Centla, 8.15 m con Carmen Limas; oriente: 35.40 m con Rafael Díaz; poniente: 29.50 m con Carmen Limas, 5.95 m con Carmen Limas; con superficie de: 472.76 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 2 de abril de 1993.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1427.—12, 15 y 20 abril.

Exp. 3036/93, GUILLERMO RAMOS JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado Nopalitla, ubicado en el barrio de la Resurrección del municipio de Tezoyuca de este distrito y mide y linda; al norte: 19.11 m con Rafael Díaz; al sur: 19.53 m con Sergio Pacheco; al oriente: 39.40 m con Felipa Rivera; al poniente: 39.40 m con José Antonio Pineda Jiménez; con superficie de: 761.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 2 de abril de 1993.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1427.—12, 15 y 20 abril.

Exp. 2924/93, OLGA MENDEZ DE MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Zincoicuiltila", ubicado en la Cabecera Municipal de los Reyes la Paz, de este distrito y mide y linda; al norte: 21.20 m antes Francisco Serrano, hoy con José Orozco; sur: 7.75 m con carril público; oriente: 43.00 m con carril público y poniente: 49.00 m linda con José Orozco.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 2 de abril de 1993.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1427.—12, 15 y 20 abril.

Exp. 2694/93, PAULA QUIROZ PERALTA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 13 manzana 1, Col. San Isidro 2a. Sección, municipio de Chimalhuacán, denominado "Preciosa Sangre", mide y linda: norte: 14.00 m con lote 14; sur: 14.00 m con lote 12; oriente: 9.00 m con lote 11; poniente: 9.00 m con calle.

Superficie total aproximada: 126.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 25 de marzo de 1993.—El C. Registrador Público de la Propiedad de Texcoco, Estado de México, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica

1432.—12, 15 y 20 abril

Exp. 2696/93 FRANCISCA HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 19, manzana 2, Col. San Isidro 2a. Sección, municipio de Chimalhuacán, denominado "Preciosa Sangre", mide y linda; lote: 15.00 m con lote 20; sur: 15.00 m con lote 18; oriente: 8.00 m con calle Prolongación Dalma; poniente: 8.00 m con propiedad particular.

Superficie total aproximada: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 25 de marzo de 1993.—El C. Registrador Público de la Propiedad de Texcoco, Estado de México, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1432.—12, 15 y 20 abril

Exp. 2228/93, DAVID ROMERO LOPEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 47, manzana 8, Col. Filiberto Gómez, denominado Xaltipac 7, mide y linda; norte: 8.00 m con calle Manuel Gutiérrez Najera; sur: 8.00 m con Xaltipac 8 lote 32; oriente: 26.30 m con lote 46 manzana 8; poniente: 26.30 m con lote 48 manzana 8.

Superficie total aproximada: 211.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 18 de marzo de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica

1432.—12, 15 y 20 abril.

Exp. 6061/92, ANTONIO LOPEZ CERDA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, denominado Xochitenco 2o., mide y linda; norte: 15.00 m con Gonzalo Delgado; sur: 15.00 m con Manuel Vázquez; oriente: 8.00 m con Maximiliano Contreras; poniente: 8.00 m con Yelanda Medrano Mares.

Superficie total aproximada: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 30 de marzo de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Estado de México, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1432.—12, 15 y 20 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTOS

Exp. 54/93, ROBERTO NAVARRETE MARTINEZ, promueve inscripción administrativa de predio ubicado en Sta. Cruz Bombatev, Atlacomulco, Méx., mide y linda; norte: 40.00, 18.50, 22.00 y 13.00 m con Arturo Méndez, Julio Hernández y Guillermo Santos; sur: 100.70 m con Cliflas Valdez y Jesús Pascari; oriente: 5.00 y 26.50 m con Arturo Menroy y poniente: 14.00, 27.00, 15.50, 32.00 y 31.00 m con carretera o camino de Herradura. Superficie: 7.375 08 metros cuadrados.

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de tres en tres días.—El Oro, Méx., febrero 10 de 1993.—El C. Registrador Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica.

1422.—12, 15 y 20 abril.

Exp. 36/93, MODESTO SEGUNDO LUCAS, promueve inscripción administrativa, de predio ubicado en "La Palma", Endoteliate Tapaxco, municipio de El Oro, Méx., mide y linda; norte: 51.00 m con Ascensión Legorreta; sur: 54.40 m con Modesto Segundo; oriente: 55.50 m con Cleo Aguilar, 5.00 y 4.50 m con Carmen Segundo y poniente: 53.75 m con Marciano Segundo. Superficie: 3.142 32 metros cuadrados.

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de tres en tres días.—El Oro, Méx., enero 28 de 1993.—El C. Registrador Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica.

1422.—12, 15 y 20 abril

Exp. 49/93, PABLO MARTINEZ HERNANDEZ, promueve inscripción administrativa de predio ubicada en Sacha San Pedro del Rosal, Atlacomulco, Méx., mide y linda; norte: 20.00 y 22.00 m con camino vecinal, noreste: 2.00 y 5.50 m con Isidoro López; sur: 35.00 m con callejón y Sr. Isidoro Hernández; oriente: 13.29 m con Isidoro López; poniente: 16.10 y 16.84 m con Isidoro Hernández. Superficie: 1,240.00 m²

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de tres en tres días.—El Oro, Méx., febrero 10 de 1993.—El C. Registrador, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica

1422.—12, 15 y 20 abril.

Exp. 53/93, TOMAS HERNANDEZ TREJO, promueve inscripción administrativa de predio ubicado en San Francisco Shaxni, Acambay, Méx., mide y linda; norte: 19.51 m con Sabina González; sur: 19.44 m con calle; oriente: 28.77 m con Domingo Ruiz y poniente: 18.22 m con plaza. Superficie: 347.68 m².

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de tres en tres días.—El Oro, Méx., febrero 10 de 1993.—El C. Registrador, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica.

1422.—12, 15 y 20 abril.

Exp. 16/93, I. CARMEN GOMEZ PEDRAZA, promueve inscripción administrativa de predio ubicado en Col. Cuauhtémoc, El Oro, Méx., mide y linda; norte: 101.00 m con Julio Morales; sur: 118.00 m con Julio García y Tomás García; oriente: 4.00 m con Epiplameno Gómez y poniente: 30.00 m con María Fuentes. Superficie: 0.591.00 metros cuadrados.

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de tres en tres días.—El Oro, Méx., enero 18 de 1993.—El C. Registrador Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica.

1422.—12, 15 y 20 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 4220/93, J. GUADALUPE DE LEON NERIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Chicahualeco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 14.40 m con Ana Flores Víctor; sur: 14.40 m con Loreto de León Meza; oriente: 20.10 m con calle Puerto Salina Cruz; poniente: 20.10 m con Salvador de León Meza.

Superficie aproximada de: 289.44 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 1 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles. Rúbrica. 1348—6, 12 y 15 abril.

Exp. 4219/93, ANA FLORES VICTOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Chicahualeco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 15.95 m con Parroquia; sur: 15.95 m con Guadalupe de León Neria; oriente: 15.70 m con calle Puerto Salina Cruz; poniente: 15.70 m con Luis de León Neri.

Superficie aproximada de: 244.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 1 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles. Rúbrica. 1348—6, 12 y 15 abril.

Exp. 4217/93, BERNARDINO JOSE ARCOS GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Chicahualeco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 41.20 m con calle Progreso; sur: 41.20 m con propiedad de la Sra. Juana Guzmán González; oriente: 16.09 m con propiedad del Sr. Jesús Pérez Pérez y la Sra. Juana Guzmán González; poniente: 16.09 m con Sra. Juana Guzmán González. Superficie aproximada de: 662.09 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 1 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles. Rúbrica. 1348—6, 12 y 15 abril.

Exp. 4224/93, LUIS DE LEON NERI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Chicahualeco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 16.80 m con Parroquia; sur: 13.80 m con Salvador de León Meza; oriente: 15.30 m con Ana Flores Víctor; poniente: 15.30 m con Parroquia.

Superficie aproximada de: 257.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 1 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles. Rúbrica. 1348—6, 12 y 15 abril.

Exp. 4218/93, JOSE LUIS DE LEON NERI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Chicahualeco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 11.00 m con Parroquia; sur: 11.00 m con Loreto de León Meza; oriente: 20.10 m con Jorge Raymundo de León Neri; poniente: 20.10 m con Juventino de León Neri.

Superficie aproximada de: 221.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 1 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles. Rúbrica. 1348—6, 12 y 15 abril.

Exp. 4223/93, MARICELA DE LEON NERIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Chicahualeco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 11.00 m con Parroquia; sur: 11.00 m con Loreto de León Meza; oriente: 20.10 m con Guadalupe de León Neria; poniente: 20.10 m con José Luis de León Neri.

Superficie aproximada de: 221.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 1 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles. Rúbrica. 1348—6, 12 y 15 abril.

Exp. 4222/93, JORGE RAYMUNDO DE LEON NERI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Chicahualeco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 11.00 m con Parroquia; sur: 11.00 m con Loreto de León Meza; oriente: 20.10 m con Maricela de León Neria; poniente: 20.10 m con José Luis de León Neri.

Superficie aproximada de: 221.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 1 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles. Rúbrica. 1348—6, 12 y 15 abril.

Exp. 4221/93, JUVENTINO DE LEON NERI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Puerto Salina Cruz s/n, San Jerónimo Chicahualeco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.85 m con Parroquia; sur: 10.85 m con Loreto de León Meza; oriente: 20.10 m con José Luis de León Neri; poniente: 20.10 m con María de León Meza. Superficie aproximada de: 218.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 1 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles. Rúbrica. 1348—6, 12 y 15 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 434/93, SOCORRO LOPEZ CAÑEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle sin nombre, en las Guatarras Chalma, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 6.00 m con Prop. de Julia López Mancilla; al sur: 6.00 m con calle sin nombre; al oriente: 15.00 m con Juan López Mancilla; al poniente: 15.00 m con Abraham Garofa Martínez.

Superficie aproximada de: 90.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 15 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo. Rúbrica. 1432.—12, 15 y 20 abril.

Exp. 685/93, TOMAS ZAMORA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el domicilio conocido La Ladrillera, en el municipio de Malinalco, México, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: dos líneas: 21.69 m con calle y 18.00 m con el señor Reginaldo Zamora Millán; al sur: en tres líneas: 18.00 m, 16.70 m y 8.50 m con calle al oriente: 28.30 m con calle y 23.90 m con los señores Reginaldo y Marcelino Zamora Millán; al poniente: 51.30 m con calle.

Superficie aproximada de: 1,667.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 26 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1432.—12, 15 y 20 abril.

Exp. 687/93, APOLINAR VALDEZ CEDILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Guatarras domicilio conocido en Chaima del municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 10.00 m con callejón; al sur: 10.00 m con Angelina James Lugo; al oriente: 10.00 m con Osa James Lugo; al poniente: 10.00 m con calle. Superficie aproximada de: 100.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 26 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1432.—12, 15 y 20 abril.

Exp. 686/93, REGINALDO ZAMORA MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Ranchería de la Ladrillera domicilio conocido del municipio de Malinalco, México, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; al norte: 18.00 m con Marcelino Zamora Millán; al sur: 18.00 m con Tomás Zamora Mendoza; al oriente: 12.00 m con calle; al poniente: 11.60 m con Tomás Zamora Mendoza.

Superficie aproximada de: 216.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 26 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1432.—12, 15 y 20 abril.

Exp. 685/93, MARIA ESMERALDA LEON SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Independencia No. 31, en el Centro del municipio de Tenancingo, México, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 5.54 m con calle; al sur: 5.25 m con Julia Sánchez Gómez; al oriente: 16.83 m con Angel Mejía; al poniente: 16.83 m con Julia Sánchez Gómez.

Superficie aproximada de: 90.71 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 26 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1432.—12, 15 y 20 abril.

Exp. 473/93, IRENE PACHECO FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cafuauatlá domicilio conocido en Tecomatlán, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 23.79 m con barranca; al sur: 14.37 m con Eloy Pacheco; al oriente: 24.35 m con callejón; al poniente: 16.40 m con Eloy Pacheco.

Superficie aproximada de: 388.85 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 26 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1432.—12, 15 y 20 abril.

Exp. 436/93, PEDRO CRUZ SAUCEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Simón El Alto domicilio conocido del municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: en dos líneas una de 28.30 m con Guillermo Cruz y la otra de 7.85 m con J. Guadalupe Michua Cruz; al sur: 35.90 m con Delegación Municipal e Iglesia; al oriente: 19.55 m con cancha pública de usos múltiples; al poniente: en dos líneas la de 10.85 m con camino y la 2a. de 6.45 m con J. Guadalupe Michua Cruz.

Superficie aproximada de: 714.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 26 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1432.—12, 15 y 20 abril.

Exp. 384/93, YSAURO LUGO BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje sin nombre en Santa Ana Xochua del municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 42.00 m con Guadalupe Pérez; al sur: 42.50 m con calle de su ubicación; al oriente: 97.60 m con Ysauro Resales; al poniente: 87.00 m con Wenceslao Gómez. Superficie aproximada de: 3,885.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 26 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1432.—12, 15 y 20 abril.

Exp. 376/93, HERNANDEZ MARTINEZ RAFAELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Nacional s/n., 1a. de Zacanguillo del municipio de Coatepec de Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 45.48 m con José Lagunas Arizmendi; al sur: 49.00 m con Felicitas Pérez Socorro; al oriente: 11.50 m con Felicitas Pérez Socorro; al poniente: 15.30 m con calle Nacional.

Superficie aproximada de: 633.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 26 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1432.—12, 15 y 20 abril.

Exp. 431/93, ANTONIO NAVA SOTELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre s/n., Col. de 5 de Febrero, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 11.00 m con Carmen Vargas; sur: 11.95 m con calle sin número; oriente: 20.00 m con Elena Guadarrama; poniente: 19.00 m con Epifanio Ronces.

Superficie aproximada de: 229.91 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 26 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1432.—12, 15 y 20 abril.

Exp. 432/93, JOEL BELTRAN NAJERA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la carretera Ixtapan Coatepec d/c., en el municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 9.50 m con calle sin nombre; sur: 9.50 m con la Sra. Carmen Pedrosa; oriente: 30.00 m con Rufino Beltrán Arizmendi; poniente: 31.00 m con Rodolfo Gómez Gómez. Superficie aproximada de: 289.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 26 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
1432.—12, 15 y 20 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

Exp. 114/93, JUAN MARIO VENTURA RODRIGUEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Santiaguillo, municipio de Ocoyoacac, México, distrito de Lerma de Villada, mide y linda; norte: 100.00 m con Pedro Rivera Reyes, sur: 100.00 m con Indalecio Vilchis, oriente: 45.50 m con Antigua carretera México-Tenango, poniente: 45.50 m con Bernardino Ventura Rodríguez.

Superficie aproximada de: 4,550.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 22 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.
1432.—12, 15 y 20 abril.

Exp. 114/93, JOSE LUIS RIVERA RUBINOS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de La Piedra No. 61, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, mide y linda; norte: 22.85 m con María González, sur: 22.85 m con Ignacio Miranda Rodríguez, oriente: 9.50 m con calle de La Piedra, poniente: 8.00 m con Ignacio Miranda Rodríguez.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 22 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.
1432.—12, 15 y 20 abril.

Exp. 115/93, FIDEL OLVERA ROSAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. del Ferrocarril, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, mide y linda; norte: 37.70 m con Marcelo Eleno, sur: 40.70 m con vía del ferrocarril, oriente: 3.00 m con vía del ferrocarril, poniente: 20.70 m con Aparicio Sánchez.

Superficie aproximada de: 400.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 22 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.
1432.—12, 15 y 20 abril.

Exp. 116/93, TERESA VENANCIA MARTINEZ GUTIERREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Hidalgo No. 24, Col. Juárez, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, mide y linda; norte: dos líneas: 4.00 y 10.00 m con Teresa Martínez y Ubaldo Beltrán, sur: 14.00 m con calle Hidalgo, oriente: dos líneas: 15.00 y 23.00 m con Ubaldo Beltrán y Marco Antonio Velázquez, poniente: 33.00 m con Gabriel Beltrán.

Superficie aproximada de: 382.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 22 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.
1432.—12, 15 y 20 abril.

Exp. 117/93, GRACIELA VILCHIS NERI, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Leonn Vicario sin número, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, Méx., mide y linda; norte: 13.25 m con Martín Verleja, sur: 13.25 m con Justino Godínez Neri, oriente: 12.25 m con Alfredo Parra Neri, poniente: 12.25 m con Augusto García Piedra.

Superficie aproximada de: 162.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 22 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.
1432.—12, 15 y 20 abril.

Exp. 118/93, ANDRES ESCUTIA LINAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama Bo. San Fco., municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma de Villada, mide y linda; norte: 16.65 m con calle Aldama, sur: 16.65 m con Elvira Escutia Góngora, oriente: 10.15 m con servidumbre de paso, poniente: 10.15 m con Josefina Escutia Linas.

Superficie aproximada de: 168.99 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 22 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.
1432.—12, 15 y 20 abril.

Exp. 119/93, ALFONSO REYES GUTIERREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Lic. Verdad Bo. Santiaguillo, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 13.00 m con Elena Guerrero, sur: 13.00 m con cerrada Lic. Verdad, oriente: 7.00 m con Elías Ríos, poniente: 7.00 m con Rafael Pavón.

Superficie aproximada de: 91.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 22 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.
1432.—12, 15 y 20 abril.

Exp. 120/93, ANGEL BAEZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Cholula, municipio de Ocoyoacac, México, distrito de Lerma de Villada, Mex., mide y linda; norte: 9.60 m con Florentino García Reyes, sur: 9.60 m con Río Chichipicas, oriente: 42.00 m con Paulo Jimenez, poniente: 42.00 m con Rufino García Hernández.

Superficie aproximada de: 403.02 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 22 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1432.—12, 15 y 20 abril.

Exp. 121/93, LUISA Y CARMEN CUEVAS PAVON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Miguel, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada mide y linda; norte: 4.85 m con José Cuevas, sur: 3.53 m con cerrada Manuel Gutiérrez Nájera, oriente: 13.90 m con Micaela Cuevas, poniente: 13.90 m con entrada y salida.

Superficie aproximada de: 58.24 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 22 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1432.—12, 15 y 20 abril

Exp. 122/93, SANTIAGO FLORES MONTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Loma de Los Esquivales, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, mide y linda; norte: 90.40 m con Gonzalo Recillas, sur: 88.80 m con Jacinto Bastida, oriente: 28.00 m con Valentín Colín, poniente: 25.20 m con Domitilo Salazar.

Superficie aproximada de: 2,383.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 22 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1432.—12, 15 y 20 abril.

Exp. 123/93, MARCELINO ANTONIO DE JESUS REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Valladolid No. 11 Bo. Santiaguito, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; al norte: 28.77 m con Javier Pérez Pavón y Martina Diaz, sur: dos líneas: 10.00 m con Maximino Contreras Reyes y 18.77 m con Margarita de Jesús Reyes, al oriente: dos líneas: 1.33 m con calle Valladolid y 10.00 m con Margarita de Jesús Reyes, al poniente: 11.55 m con José Luis Hernández Trejo.

Superficie aproximada de: 132.47 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 22 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1432.—12, 15 y 20 abril.

Exp. 124/93, FRANCISCO HERNANDEZ ACOSTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en General Regules Bo. Santa María, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, mide y linda; norte: 21.46 m con Francisco Morales, sur: 9.82 m con Crescencio Acosta, oriente: 11.60 m con Crescencio Acosta, poniente: 16.10 m con calle Regules.

Superficie aproximada de: 216.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 22 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1432.—12, 15 y 20 abril

Exp. 125/93, LAZARO LUGO MAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano del Compromiso, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, mide y linda; norte: 8.30 m con Miguel Lugo Maya, sur: 8.30 m con José Lugo Maya, oriente: 45.87 m con Sebastián Quezada, poniente: 45.87 m con Otilio Jiménez.

Superficie aproximada de: 380.72 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 22 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1432.—12, 15 y 20 abril

Exp. 126/93, ESTEBAN LOPEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calzada Guadalupe Victoria, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, mide y linda; norte: 8.00 m con Juan Martínez Quiroz, sur: 8.00 m con Andrés Peña Hernández, oriente: 42.00 m con Cecilia Rosales, poniente: 42.00 m con Guadalupe Quiroz.

Superficie aproximada de: 336.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 22 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1432.—12, 15 y 20 abril.

Exp. 127/93, ANGELA QUEZADA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 5 de Febrero y Tamaulipas, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, Méx., mide y linda; norte: 12.22 m con Isabel Tadeo Rodríguez, sur: 12.18 m con Pablo Tadeo Rodríguez, oriente: 16.65 m con Antonia Rodríguez, poniente: 16.65 m con Jesús Morales.

Superficie aproximada de: 202.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 22 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1432.—12, 15 y 20 abril.

Exp. 129/93, BERNARDO VICTORIA DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Independencia sin número, municipio de Ocoyoacac, México, distrito de Lerma de Villada, mide y linda; norte: 11.50 m con Tomás Ortiz, sur: 11.50 m con Emiliano Rosales, oriente: 6.00 m con Feliciano Mateo, poniente: 6.00 m con calle Independencia.

Superficie aproximada de: 69.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 22 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1432.—12, 15 y 20 abril.

Exp. 130/93, TOMAS SALAZAR RENCILLAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero, esquina calle de la Rosa y Libertad, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 91.40 m con calle Francisco I. Madero, sur: 91.40 m con Arturo Salazar Castillo, oriente: 6.00 m con calle de la Rosa, poniente: 6.00 m con calle de la Libertad.

Superficie aproximada de: 548.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 22 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1432.—12, 15 y 20 abril.

Exp. 131/93, PEDRO GARCIA CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Francisco I. Madero, Bo. Guadalupe, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, mide y linda; norte: 8.00 m con calle Francisco I. Madero, sur: 8.00 m con María Terrón, oriente: 11.50 m con Raúl Terrón, poniente: 11.50 m con Margarita García Chávez.

Superficie aproximada de: 92.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 22 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1432.—12, 15 y 20 abril.

Exp. 132/93, FERMIN MORENO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niño Perdido, Bo. San Juan, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 20.40 m con futuro andador sin nombre, sur: 20.40 m con Mauriño Moreno Sánchez, oriente: 10.00 m con Celia Serrano, poniente: 10.00 m con calle de Niño Perdido.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 22 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1432.—12, 15 y 20 abril.

Exp. 133/93, BALDOMERO DIAZ QUEINONES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plan de Labores, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 42.25 m con Esperanza Santa Fé, sur: 46.60 m con Martín Arenas, Teresa Zetina, Herederos de José Sandoval y José Alcántara, oriente: 129.95 m con Francisco Ibarra Torres y José Alcántara, poniente: 130.45 m con María de Jesús Viuda de Astivia.

Superficie aproximada de: 5,783.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 22 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1432.—12, 15 y 20 abril.

Exp. 134/92, ANTONIO GARCIA VILLANUEVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plan de Labores, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, mide y linda; norte: 16.00 m con Raúl García, sur: 16.00 m con río Chichipicas, oriente: 28.00 m con José Martínez, poniente: 28.00 m con Magdalena García.

Superficie aproximada de: 448.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 22 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1432.—12, 15 y 20 abril.

Exp. 135/93, COLUMBA ORTEGA CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juárez No. 1101 Bo. Guadalupe, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; al norte: 22.00 m con calle Allende (antes camino vecinal), al sur: 22.00 m con Hermelinda Castillo, al oriente: 22.00 m con María Serrano, al poniente: 22.00 m con calle Juárez (antes camino vecinal).

Superficie aproximada de: 484.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 22 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1432.—12, 15 y 20 abril.

Exp. 136/93, MARCOS ESQUIVEL GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano del Compromiso, municipio de Ocoyoacac, Méx., distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 28.13 m con Pedro Hernández, sur: 19.85 m con Martín Reyes, oriente: 88.35 m con Andrés Reyes M., poniente: 88.35 m con Juan Rivera.

Superficie aproximada de: 1,229.83 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 22 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1432.—12, 15 y 20 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

Exp. 354/93, JUAN CARLOS MONTOYA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cañada de Alferéz, municipio de Lerma, México, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 236.00 m con José Reyes Nery; sur: seis líneas una de 90.00 m, 49.00 m, 14.00 m, 20.00 m, 38.00 m y 45.00 m con Río; oriente: 74.50 m y colinda con barranca; poniente: 32.00 m con Mario Reyes Hernández.

Superficie aproximada de: 12,475.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 01 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.
1353.—6, 12 y 15 abril.

Exp. 426/93 PEDRO RAMON MONTOYA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Luis No. 116, Col. Calvario Sta. Ma. Atarascuillo, municipio de Lerma, México, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 19.50 m colinda con paso de servidumbre; sur: 20.00 m colinda con calle San Luis; oriente: 15.50 m colinda con Jacinto Montoya García; poniente: 17.00 m colinda con Juan José Montoya García.

Superficie aproximada de: 321.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 01 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.
1353.—6, 12 y 15 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 2674/93, JOSE PEREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Tomas Atzingo, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 84.00 m con Ofelia Medina; al sur: 108.20 m con Clemente Resenos Beltrán; al oriente: 90.20 m con calle de San Juan; al poniente: 76.10 m con ejido de San Juan Atzacualoya.

Superficie de: 7,990.71 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México a 16 de marzo de 1993.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Victor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.
1351.—6, 12 y 15 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 4243/93, RAUL HERNANDEZ GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. Mil Cumbres d/c, Sta. Cruz Atzacapotzaltongo, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 13.00 m con calle privada; sur: 12.00 m con Luis Gamboa Gómez; oriente: 22.00 m con Adela Esquivel Aguilar; poniente: 21.00 m con calle privada; superficie aproximada de: 273.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 1 de abril de 1993.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.
1458.—15, 20 y 23 abril.

Exp. 2972/93 C. SOFIA MORALES ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado El Tenol, calle Adolfo López Mateos s/n, en Santiago Tlaxemulco, Toluca, México, mide y linda: al norte: 35.00 m con Pedro Nava; al sur: 44.65 m con Adolfo López Mateos; al oriente: 40.30 m con Lázaro Cárdenas; al poniente: 17.00 m con Severino Mejía.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 01 de marzo de 1993.—El C. Registrador, C. Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.
1472.—15, 20 y 23 abril.

Exp. 8311, ELIA CECILIA OLMOS ARROYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Tlaltenango Arriba, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 36.00 m con Edgar Antonio Olmos Arroyo; sur: 2 líneas 24.65 m con camino público que conduce al barrio de Cañada, 14.40 m con camino a la Cañada; oriente: 2 líneas 19.25 m con el Sr. Aurelio Guzmán, 14.25 m con Reginalda Arroyo de Olmos; poniente: 31.00 m con la Sra. Elvira Curmena de Alcántara; superficie aproximada de: 1,197,831 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de febrero de 1993.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.
1477.—15, 20 y 23 abril.

Exp. 8427, PAULA ORTIZ DE GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 2 líneas 20.47 m con la Sra. Elena Martínez, 17.83 m con predio de la vendedora; sur: 38.30 m con el Sr. Sotero Escerril; oriente: 08.35 m con el Sr. Fco. Arzate Guadarrama; poniente: 2 líneas 06.28 m con propiedad de la vendedora, 06.45 m con calle Hidalgo de esta población; superficie aproximada de: 320.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de febrero de 1993.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.
1477.—15, 20 y 23 abril.

Exp. 8333. IGNACIO GONZALEZ ALVAREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio del Molino Arriba, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linderos: norte 35.00 m con carretera al Centro Ceremonial; sur 32.50 m con el Sr. Abel de la Vega Bermúdez; oriente: 92.40 m con la Srta. Ma. de la Luz Quiroz Valdez; poniente: 2 líneas 13.00 m con el Sr. Benito Flores, 66.00 m con los señores Hilario de la Cruz y Fidel Victoria; superficie aproximada de: 2,952.16 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de febrero de 1993.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 1477.—15, 20 y 23 abril

Exp. 8315. HERON OLMOS MEDINA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Potha, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linderos: norte: 19.00 m con camino público; sur: 21.30 m con Privada Irene Medina; oriente: 22.00 m con Julián Olmos Medina; poniente: 28.50 m con Rosaldo Morales; superficie aproximada de: 504.80 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de febrero de 1993.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 1477.—15, 20 y 23 abril

Exp. 8316. OLIVIA REYNA OLMOS ARROYO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Tlaltenango Arriba, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linderos: norte: 11.50 m con camino público; sur: 27.00 m con el Sr. Alberto Canto; oriente: 43.50 m con camino público; poniente: 49.20 m con barranca.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de febrero de 1993.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 1477.—15, 20 y 23 abril

Exp. 8319. EDGAR ANTONIO OLMOS ARROYO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Tlaltenango Arriba, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linderos: norte: 2 líneas 17.00 y 16.00 m con el Sr. Alvaro Alcántara Carmona; sur: 36.00 m con Elia Cecilia Olmos Arroyo; oriente: 2 líneas 20.95, 21.70 m con la Sra. Reginalda Arroyo Olmos; poniente: 33.90 m con la Sra. Esperanza Carmona, superficie aproximada de: 1,504.962 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de febrero de 1993.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 1477.—15, 20 y 23 abril

Exp. 8322. CONCEPCION ALMARAZ ALMAZAN, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Acaques Sordán 102, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linderos: norte 33.00 m con camino del Aguaje; sur: 20.00 m con Agustín Quiroz; oriente: 5.00 m con Agustín Quiroz; poniente: 8.00 m con Aurelio González; superficie aproximada de: 217.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de febrero de 1993.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 1477.—15, 20 y 23 abril

Exp. 8323. JUAN DE LA VEGA CRUZ, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en barrio del Molino Arriba, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linderos: norte: 81.00 m con el Sr. Porfirio de la Vega; sur: 80.00 m con la Sra. Magdalena Mendoza; oriente: 31.00 m con un río; poniente: 2 líneas 27.70 m con un caño regador, 34.00 m con un caño regador; superficie aproximada de: 3,700.15 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de febrero de 1993.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 1477.—15, 20 y 23 abril

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTOS

Exp. 409/93. ARDON VELAZQUEZ LOPEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atezcapán, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linderos: norte: 14.00 m y colinda con Vicente Manchaca Emiliano; sur: 61.60 m y colinda con Carmen Ricardo Mendoza; oriente: 55.73 m con carretera; poniente: 52.00 m y colinda con Miguel Olivarez; superficie aproximada de: 2,278.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 30 de marzo de 1993.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 1467.—15, 20 y 23 abril

Exp. 408/93. GERARDO ALVAREZ TOSTADO AGUILAR, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atezcapán, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linderos: al sur este: partiendo del punto 0-1 en 39.74 m y colinda con la laguna terrenos propiedad del pueblo de San Juan Atezcapán; al suroeste: del punto 1-2 en 62.50 m colindando con Marcelino Avila y Enriqueta Estrada, siguiendo por el suroeste del punto 2-3 en 43.50 m colindando con los anteriores colindantes al noroeste del punto 3-4 en 31.50 m colindando con Rosalio Estrada Cardoso, siguiendo por el noroeste del punto 4-5 en 32 m colindando con el mismo colindante al noreste del punto 5-6 en 60.00 m colindando con Senón Osorio; al sureste del punto 6-7 en 13.30 m colindando con Cleotilde Basilio Mirafra y al noreste: del punto 7-0 en 45.00 m colindando con Cleotilde Basilio Mirafra; superficie aproximada de: 5,031.02 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 30 de marzo de 1993.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 1467.—15, 20 y 23 abril

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION ESTADO DE MEXICO
 SUBDELEGACION NAUCALPAN
 COORDINACION DE FINANZAS
 GRUPO DE REMATES E INTERVENCIONES.

C O N V O C A T O R I A P A R A R E M A T E .

A las **11:00** hrs. del día **19 ABRIL** de 19 **93** se rematarán el mejor postor en el domicilio de Blvd. Lomas Verdes S/N, Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., los bienes que abajo se detallan, los cuales se encuentran en la Bodega de esta oficina ubicada en el sótano del Hospital de Traumatología "Lomas Verdes" en Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx. sirviendo de base las cantidades que en cada caso se mencionan.

Las personas interesadas en adquirir dichos bienes, en apego al Artículo 181 del Código Fiscal de la Federación, deberán presentar sus posturas con los certificados de Depósito expedidos por Institución de Crédito autorizada, para tal efecto por el 10 % de la base del remate, admitiendo ésta hasta las 14:00 horas del día anterior al mismo.

Los escritos de posturas deberán contener los siguientes datos: cuando se trate de personas físicas, el nombre, la nacionalidad y el domicilio del postor y en su caso la clave del Registro Federal de Contribuyentes; tratándose de sociedades, el nombre o razón social, la fecha de constitución, la clave del Registro Federal de Contribuyentes y el domicilio social, y en los dos casos la cantidad que ofrece y la forma de pago conforme a lo dispuesto por el Artículo 182 del mismo ordenamiento.

P R I M E R A A L M O N E D A

SOLDADURA ESPEC EQS PROCESO
C41 22151 10 ENT. A BOD. N° 0199/92

CREDITO	SIM.	IMPORTE
921074558	3/92	M\$20,652.00

BIENES A REMATAR:	BASE REMATE	POSTURA LEGAL
UN TANQUE PIPA CON CAPACIDAD DE 3500 LITROS EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304, DOS REACTORES TIPO CILINDRICOS, VERTICALES CONSTRUIDOS EN ACERO INOXIDABLE, TRABAJAN CON PRESION DE 50 PSI, CON DESCARGA DE DOS PULGADAS.	M\$43,000.00	M\$28,666.65

A SOLICITUD DE LOS POSTORES.

NAUCALPAN DE JUAREZ A 17 DE MARZO DE 1993.

A T E N T A M E N T E
 "SEGURO SOCIAL Y SOLIDARIDAD SOCIAL"

LIC. FERNANDO TRACONIS PEREZALBA
 JEFE DE LA OFICINA PARA COBROS ME-1501